

PROPUESTAS
MODIFICACIÓN LEY 1465 DE
2011
SISTEMA NACIONAL DE
MIGRACIONES



Martin Eduardo Botero

Colombia necesita que los ciudadanos en el exterior estén comprometidos con la vida social y política del País, tanto para asegurar que prosperan los principios democráticos básicos, como para fomentar la cohesión social en un tiempo en el que la diversidad social y cultural va en aumento. Para que pueda aumentar el compromiso y la participación, los ciudadanos colombianos en el exterior (o comunidades colombianas) deben contar con los conocimientos, destrezas y actitudes adecuados.

Las “competencias cívicas” consentirán a los migrantes participar de modo pleno en la vida cívica, pero estas competencias deben basarse en un conocimiento sólido de los valores sociales y los conceptos y estructuras políticas, así como en el compromiso con una participación democrática activa en la sociedad (“aprender a través de la acción”). Desarrollar enfoques eficaces para alcanzar este objetivo es un reto prioritario para los responsables tanto de tomar decisiones como de llevarlas a la práctica.

La búsqueda de la Paz, la Equidad, y la Educación ha sido una prioridad política del Gobierno colombiano que ha ido aumentando de modo progresivo en los últimos años, tanto a escala nacional como internacional. Animar a los ciudadanos, particularmente a los migrantes, a participar activamente en la vida política y social nacional debe ser una de las principales formas de abordar estas cuestiones; en este sentido, la “inclusión” debe considerarse un medio fundamental para alcanzar dichos objetivos.

La [Ley 1465 de 2011](#) es el documento clave, que ha dado vida a la fortificación de los vínculos del Estado con las comunidades colombianas en el exterior en materia de Política Migratoria, y que continuará incidiendo en el desarrollo de la misma en los próximos años. Con esta normativa, entre sus objetivos (art. 4) se ha reconocido la importancia de la promoción de una ciudadanía migrante “activa” y, consecuentemente, a la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil del Sistema Nacional de Migraciones, éste se ha convertido en uno de los principales objetivos del Gobierno nacional.

Dentro del Marco de referencia sobre política migratoria consideramos sea necesario ayudar, preparar y “elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior” (art. 1), a fin que durante su permanencia fuera del País desarrollen la competencia social y ciudadana, la cultura de la legalidad y la cultura de la paz - en cuanto al cumplimiento de los acuerdos a los que se está llegando en el marco del proceso de paz que se adelanta en La Habana- y la Justicia Transicional, definida en términos de conocimientos, destrezas y actitudes. Este enfoque basado en competencias exige nuevas formas de organizar la instrucción de los migrantes y el aprendizaje en una serie de áreas, incluidas la educación para la ciudadanía, el proceso de paz y los derechos humanos.

Ahora bien, para que los objetivos clave y los principios de la Ley 1465 de 2011 se implanten con éxito en la “nueva” política migratoria, es crucial poner un mayor énfasis en las destrezas prácticas, trabajar con enfoques basados en el aprendizaje y utilizar nuevos métodos de evaluación, para lo cual es necesaria una actualización continua de los conocimientos y destrezas

del migrante. En este sentido, consideramos de importancia vital poner en marcha varias iniciativas para apoyar a los colombianos en el exterior en el desarrollo de este enfoque basado en las competencias clave. Uno de sus principales objetivos es fomentar la ciudadanía activa (que se pueden encontrar en la definición de "ciudadanía activa" (Hoskins et al., 2006) promovida a escala europea), la inclusión social y la solidaridad entre todos los colombianos en el exterior, lo que va más allá de la simple relación jurídica entre la población y el Estado. Esto a través de la siguiente propuesta:

Crear un grupo de expertos (colombianos) a nivel europeo y con sede en un País miembro de la Unión Europea (lo mismo se podría hacer en otras latitudes) para discutir y dar directrices sobre cómo investigar y cómo desarrollar indicadores en el ámbito de las competencias cívicas, la cultura de la legalidad, el proceso de Paz, el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos (art. 2) y la ciudadanía activa en educación;

En particular, este grupo de expertos se podría apoyar en el trabajo de investigación, con la creación al interno de un Centro de investigación en el ámbito del aprendizaje permanente sobre competencias clave en áreas fundamentales relacionados con las idoneidades cívicas de los colombianos en el exterior;

La Estrategia, el Programa o Agenda de acción deberán incluir varias líneas de acción relativas al desarrollo de la ciudadanía a través de las actividades educativas, tanto formales como no formales, por ejemplo, "la participación en la sociedad civil y en la democracia representativa" y "el voluntariado como vehículo de la inclusión social y la ciudadanía". Con todo ello se pretende acercar a los ciudadanos colombianos en el exterior e implicarlos en debates sobre su futuro. También se pretende fomentar la ciudadanía activa y promover el entendimiento mutuo y la interacción entre los colombianos de las diferentes partes de Europa a través de reuniones, intercambios y debates.

Objetivos y definiciones: Educación para una ciudadanía democrática

La promoción de la participación activa de los ciudadanos colombianos en la toma de decisiones del Gobierno Nacional sobre el proceso de Paz en el post- conflicto va ser también uno de los objetivos, y está basado principalmente en el conocimiento de una serie de conceptos democráticos básicos que incluye: la comprensión de lo que es la sociedad y los movimientos sociales y políticos; el proceso de paz y la estructura del Estado colombiano y los principales avances sociales, tanto del pasado como del presente, así como la capacidad y el deseo de participar de forma constructiva en el ámbito público, incluido el proceso de toma de decisiones a través del voto, el sentido de la pertenencia a la sociedad colombiana, el respeto por los valores democráticos y por la diversidad y el apoyo al desarrollo sostenible.

Además, promover, elaborar y adoptar una Carta sobre la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, que tendrá por finalidad preparar a los colombianos en el exterior a llegar a ser ciudadanos activos, asegurándose de que adquieren los conocimientos,

destrezas y actitudes necesarios para poder contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad colombiana en el post – conflicto.

Desde ahora, postulamos nuestra candidatura para hacer parte de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil del Sistema Nacional de Migraciones. Desafortunadamente precedentes empeños no me permiten participar personalmente, sin embargo, estaremos pendientes de los resultados.

Finalmente, apoyamos activamente la implantación de la Ley 1465 de 2011, que contiene datos valiosos y comparables a escala nacional e internacional, y confiamos en que en la reunión que se realizará el 19 de febrero a las 8:00 am en el salón Bolívar, en el Palacio de San Carlos (calle 10 No. 5.51), sea un acicate más para este proceso. Estamos convencidos de que también será una contribución muy oportuna de cara a la firma definitiva del proceso de Paz de 2016.

Muchas gracias, deseándoles un excelente día y exitoso trabajo.

Prof. Dr. Martin Eduardo Botero
Academia Europea Justicia Transicional y Restaurativa
Abogado Europeo